CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1834004616

Póliza Nro.: 0501043416	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80008309-1	Asegurado: CONSEJO DE LA DEFENSA NACIONAL

Domicilio: MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE

Localidad: ASUNCIÓN - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
10/07/2020	12:00 hs. de 09/07/2020	12:00 hs. de 09/07/2021	365	VER ESPECIFICACIÓN

Entre LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", celebran un CONTRATO DE SEGURO sujeto a las Condiciones de LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 - SEGURO DE VEHICULOS AD. REFERENDUM CON ID 382601, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	7.636.363
I.V.A. s/Prima	763.637
Premio	8.400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	8.400.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

12-0002 Según Res.: 329/98 Fec. 16/09/1998

La cobertura de las pólizas, endosos u otros instrumentos de cobertura se regirá conforme a la carta de invitacion y puntualmente a alas especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidades en la poliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora , prevalecerá lo establecido en la carta de invitación.

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza de Premios y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 8.400.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/07/2020	8.400.000
TOTAL		8.400.000

SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE LAS 24 HORAS.
EN CASO DE SINIESTRO LLAME AL 0981-422482.

Emitido en ASUNCIÓN, 10 de julio de 2020

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Lic. Lourdes Nuñez de Fretes
Gerente Técnico

Luis Cassella Brasa
Vicepresidente

Póliza Nro: 0501043416
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: CONSEJO DE LA DEFENSA NACIONAL

Codigo de Seguridad: 1834004616

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: TOYOTA FORTUNER | Año Fab.: 2015
Motor: - | Chassis: 8AJYZ59G803067660
Chapa: BTB 650 | Destinado a: USO DE LA EMPRESA | Cant. Ocupantes 8 (Ocho) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1 - Daños Materiales	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Daños por Tumultos Populares, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Daños por Vandalismo, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Daños por Aguas Pluviales, limitado a un evento por año, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Daños por Caida de Granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Airbag, limitado a un evento por año, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
Daños a las partes componentes del vehículo (Radio y Componentes, Acondicionador de Aire y otros), en conjunto, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Responsabilidad Civil del Automovilista	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ROBO DEL VEHICULO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Daños y/o Robo parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Robo parcial de las partes componentes del vehículo y sus accesorios declarados (excluido el Hurto), en conjunto, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: FORD RANGER 4X4 | Año Fab.: 2011
Motor: - | Chassis: 8AFER13P6BJ399321
Chapa: BGP 461 | Destinado a: USO DE LA EMPRESA | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Póliza Nro: 0501043416
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: CONSEJO DE LA DEFENSA NACIONAL

Codigo de Seguridad: 1834004616

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1 - Daños Materiales	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Daños por Tumultos Populares, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Daños por Vandalismo, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Daños por Aguas Pluviales, limitado a un evento por año, hasta la suma máxima de Guaranies.	12.000.000
Daños por Caida de Granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Airbag, limitado a un evento por año, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
Daños a las partes componentes del vehículo (Radio y Componentes, Acondicionador de Aire y otros), en conjunto, hasta la suma máxima de Guaranies.	12.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Responsabilidad Civil del Automovilista	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ROBO DEL VEHICULO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Daños y/o Robo parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Robo parcial de las partes componentes del vehículo y sus accesorios declarados (excluido el Hurto), en conjunto, hasta la suma máxima de Guaranies.	12.000.000

Franquicia : Gs. 0	Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 3, 4, 5, 6, 7

* EL ROBO PARCIAL DE LAS PARTES COMPONENTES DEL VEHICULO Y SUS ACCESORIOS DECLARADOS (EXCLUIDO EL HURTO), EN CONJUNTO HASTA EL 20% DE LA SUMA ASEGURADA, COMO EXTENSIÓN DE COBERTURA INDICADA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS.
* DAÑOS POR AGUAS PLUVIALES (LIMITADO UN EVENTO AL AÑO) HASTA EL 20% DE LA SUMA ASEGURADA.
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE ACCIDENTE EL SERVICIO DE GRUA SE EXTIENDE A CUBRIR EN LOS PAISES LIMITROFES DEL PARAGUAY, SEGUN CONTRATO.
* CON COBERTURA DE CARTA VERDE (RESPONSABILIDAD CIVIL INTERNACIONAL).
* SE HACE CONSTAR QUE ESTA POLIZA AMPARA POR UN EVENTO AL AÑO LOS DAÑOS A CUBIERTAS Y BATERIAS COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE HASTA EL 50% DEL VALOR DE REPOSICION DE LAS MISMAS.
* ASISTENCIA VEHICULAR LAS 24 HS. CEL. 0986 525252 / 0986 626262.-
* SERVICIO DE AMBULANCIA

Póliza Nro: 0501043416
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: CONSEJO DE LA DEFENSA NACIONAL

Codigo de Seguridad: 1834004616

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020-SEGURO DE VEHÍCULOS AD REFERÉNDUM CON ID: 382.601

"LA COBERTURA DE LA PÓLIZA SE REGIRÁ CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN Y PUNTUALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA MISMA. EN CASO DE DIFERENCIAS CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN LA PÓLIZA, ENDOSOS U OTROS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EMITIDOS POR LA ASEGURADORA, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN".

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Lic. Lourdes Nuñez de Fretes
Gerente Técnico

Luis Cassella Brasa
Vicepresidente

La presente póliza consta de: 4 Página(s)